

VISTO:

El pedido realizado a fs. 1 por la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo solicita la adquisición de cuatro armarios metálicos, por un monto total estimado de Pesos Cinco mil doscientos (\$ 5.200,00), con fondos correspondientes al Proyecto PROMFORZ – Componente D.2.6.1.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: “CASANOVA OFICINAS”; “NOVA OFICINA” y “RICARDO J. JUAREZ S.R.L.”, fijando el día 27 de marzo de 2014 como plazo para la presentación de las ofertas.

Que cumplido el mismo, se recibió cotización de la firma Ricardo J. Juárez S.R.L..

Que a fs. 18 la unidad requirente emite opinión sobre la oferta presentada, aconsejando adjudicar a la firma RICARDO J. JUAREZ S.R.L. la adquisición de lo solicitado, por considerarse su precio conveniente y ajustarse a las características solicitadas.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma – RICARDO J. JUAREZ S.R.L. – CUIT N° 33-70925021-9 – con domicilio en Rivadavia 796 – Ciudad, por la suma total de Pesos Once mil ciento veinte (\$ 11.120,00).

Que atento a la urgencia en la tramitación de la correspondiente contratación, el Servicio Jurídico de esta Universidad intervendrá oportunamente en el marco de su competencia conforme a los términos del Inciso d) – Artículo 7 – Ley 19549 – Ley de Procedimientos Administrativos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la presente compra el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 04/14 – FCN –, por las razones expresadas precedentemente.

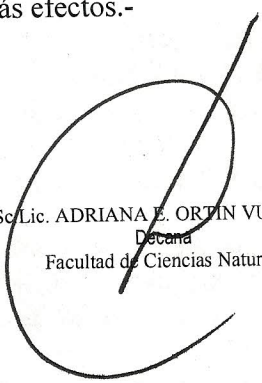
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 04/14-FCN, a la firma RICARDO J. JUAREZ S.R.L. – CUIT N°

33-70925021-9 – con domicilio en Rivadavia 796 – Ciudad, por la suma total de Pesos Once mil ciento veinte (\$ 11.120,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior en la Partida Presupuestaria 4.3.7: Muebles y Equipos de Oficina, de los fondos correspondientes al Proyecto PROMFORZ – Componente D.2.6.1.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítanse las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica para su intervención, siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales